



Cuentas Públicas
Participativas
Gestión 2020

INFORME FINAL CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2020

Julio 2021

Antecedentes

En el marco del cumplimiento de lo señalado por la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos estableció como modalidad de interacción con la ciudadanía la rendición de su cuenta anual de manera virtual, considerando el período de emergencia sanitaria que vive el país, pandemia Covid-19, las indicaciones de la División de Organizaciones Sociales (DOS), y la autoridad Sanitaria.

Para tal efecto, se invitó tanto a la ciudadanía como a representantes de la Sociedad Civil, autoridades y funcionarios/as institucionales, a presenciar la transmisión de la Cuenta Pública, a través de un video emitido el jueves 27 de mayo en el sitio web institucional, en el que la máxima autoridad de la institución, esto es, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Hernán Larraín Fernández, junto a los Subsecretarios de Justicia y de Derechos Humanos, Sr. Sebastián Valenzuela Agüero y Sra. Lorena Recabarren Silva, respectivamente, rindió cuenta respecto de su gestión 2020 y las proyecciones para este 2021.

VIDEO

<https://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/cuentas-publicas-participativas/cuenta-publica-gestion-2020/>

Asimismo, y como una forma de incentivar la participación ciudadana, durante la emisión de este material audiovisual se invitó a representantes del Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, del ministerio, así como a ciudadanos en general, a enviarnos sus consultas para ser respondidas por las autoridades durante la emisión de la Cuenta Pública.

En esta misma línea de trabajo, se implementó, además, a través del sitio web, un formulario on line para recibir comentarios, consultas y sugerencias, el que estuvo disponible entre el 20 de mayo y el 17 de junio. Las consultas y comentarios más representativos para la ciudadanía, fueron sistematizados y respondidos mediante el presente Informe.

Paso 1



Paso 2



Paso 3



Cabe señalar que la planificación de las actividades de la Cuenta Pública Participativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, estuvo disponible en una sección especial, diseñada para este proceso. <https://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/cuentas-publicas-participativas/cuenta-publica-gestion-2020/> de manera, de informar a la ciudadanía respecto de las actividades a realizar.

Calendario	
Jueves 20 de Mayo 2021	Publicación documento Cuenta Pública en sitio web Institucional. Inicio de Participación Virtual Cuenta Pública.
Jueves 27 de mayo 2021	Cuenta Pública Participativa virtual.
Jueves 17 de junio 2021	Término de la Participación virtual.
Jueves 15 de julio 2021	Publicación informe Final Mecanismo de Participación.

Participación Ciudadana

Como señalamos, durante el presente proceso de rendición de la Cuenta Pública Participativa el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos estableció como modalidad de interacción con la ciudadanía el formato virtual, dada la situación sanitaria en la que se encuentra el país.

Para ello, y desde el 20 de mayo, estuvo disponible en el sitio web institucional tanto el documento Cuenta Pública, como el formulario on line, para invitar a la ciudadanía de enviarnos sus comentarios, dudas y sugerencias, sobre las materias presentadas en el documento de rendición anual.

The screenshot shows the header of the 'Cuentas Públicas Participativas Gestión 2020' website. It includes the logos of the Government of Chile and the Ministry of Justice and Human Rights. The main heading is 'Cuenta Pública Participativa 2020'. Below the heading, there is a paragraph inviting citizens to review and submit their opinions on the 2020 institutional account. The text states: 'El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, le invita a revisar y entregar su opinión sobre la Cuenta Pública institucional correspondiente al año 2020. El objetivo del documento es dar a conocer nuestra gestión institucional para el conocimiento y evaluación de las personas, garantizando estándares de transparencia y probidad, además del control ciudadano sobre la administración pública y sus acciones.' At the bottom of the page, there is a button labeled 'Siguiete'.

Preguntas de la Ciudadanía

¿Qué implica el término del SENAME y cuándo se concreta una nueva institucionalidad?



Responde Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.

Estos años han sido cruciales para poner fin al Sename como hoy lo conocemos, porque luego de más de una década discutiendo proyectos para terminar con el Sename, ya se han materializado avances concretos en el congreso nacional, tras un profundo debate y acuerdos transversales.

La separación del Sename en dos nuevos Servicios ha sido una recomendación recurrente del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y también de otras instituciones especializadas. Su materialización es una respuesta concreta y profunda a la crisis institucional en materia de niñez y adolescencia.

Estamos avanzando a paso firme en esta materia y ésta es una buena noticia que se gesta gracias a los esfuerzos del Ministerio de Justicia y DDHH, el Ministerio de Desarrollo Social, Segpres, Ministerio de Hacienda, el gobierno en su conjunto, el Congreso, la Sociedad Civil, entre otros actores. Entre todos hemos empujado para que estas iniciativas se puedan materializar en el corto plazo, y permitan separar las diferencias entre los niños, niñas y adolescentes vulnerables, de aquellos que han cometido delitos, atendiendo a cada grupo de una manera distinta y especializada, de acuerdo con sus necesidades específicas.



Mediante la concreción de estos proyectos, se busca separar en dos instituciones. Un Servicio de Reinserción Social Juvenil, cuyo rol estará enfocado en atender a los jóvenes infractores de ley; y el Servicio Nacional de Protección especializada, Servicio Mejor Niñez, que atenderá a los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad.

En octubre de 2021 el nuevo servicio “Mejor Niñez” asumirá el trabajo que hoy desarrolla SENAME en materias de protección, incorporando mejoras sustanciales en la comprensión y ejecución de la protección especializada de la infancia, con una visión intersectorial.

Por su parte, en enero de este año (21 de enero de 2021), la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley, que crea el Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, cumpliendo así su segundo trámite constitucional, lo que deberá ser ratificado por el Senado, para convertirse en ley durante las próximas semanas.

La propuesta no solamente crea un nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, altamente profesionalizado, que resulta fundamental, sino que también refuerza la respuesta intersectorial, al impulsar la especialización de los actores judiciales (jueces, fiscales y defensores) e introduce importantes reformas en la ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), permitiendo aplicar un verdadero modelo de intervención con jóvenes infractores de ley, favoreciendo la mediación en materia penal.

Una vez publicada la ley se iniciará un periodo de vacancia de un año. Luego, su implementación comenzará de manera gradual. Así, en el primer año, se implementará en las regiones de la zona norte de nuestro país, y en el segundo año en las regiones de la zona sur y en el tercero comenzará a operar en la zona centro.

El Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, una vez implementado, entregará una intervención personalizada para los jóvenes infractores de ley, con el objetivo central de modificar su conducta y reinsertarlos en la sociedad.

A menos de un año de su finalización, ¿en qué estado se encuentra el Plan Nacional de Derechos Humanos y el proceso de elaboración de su segunda versión?



Responde Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

Los Planes Nacionales de Derechos Humanos son una herramienta de política pública que ofrecen la posibilidad de incorporar el enfoque de derechos humanos de manera transversal en el Estado, en el diseño, en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, planificaciones y programas. En este sentido, nuestro primer plan tras un proceso de ajustes metodológicos, que recogió, además, las observaciones hechas por la Contraloría General de la República, tiene 608 acciones comprometidas por 42 instituciones del Estado. En diciembre del 2020, hicimos público el sexto reporte anual del estado de avance de los compromisos de éste último, reportando 378 acciones en estado de implementación y 131 como finalizadas. Toda esta información, está disponible de manera transparente en el sitio web www.planderechoshumanos.gob.cl

Respecto a la elaboración de la segunda versión, recientemente lanzamos el proceso participativo para que todas y todos puedan opinar e identificar los principales desafíos de derechos humanos del país, junto con proponer acciones para abordarlos y sugerir mecanismos para monitorear el cumplimiento de los compromisos del plan. Con ese fin, hemos dispuesto de distintos mecanismos para recoger las reflexiones de la ciudadanía, como por ejemplo una plataforma digital con distintas modalidades de consultas, encuentros temáticos mediados por nuestro equipo de la División de Promoción, un proceso participativo para representantes y autoridades de pueblos indígenas y tribales y un inédito espacio para recoger la



opinión de los niños, niñas y adolescentes. Pueden encontrar más información respecto a esta importante iniciativa en el sitio web www.tuopinioncuenta.gob.cl

Difusión Cuenta Pública

Durante el período de gestión y preparación de la Cuenta Pública Participativa Ministerial, se realizó un plan de difusión que permitió desplegar en redes sociales tanto mensajes de invitación para la participación de la ciudadanía, como instar a revisar nuestro video de apoyo, de modo de informar a la ciudadanía sobre los principales aspectos de la gestión institucional.

La estrategia de difusión para la cuenta Pública 2020 se basó principalmente en la utilización de redes sociales, de las cuales Twitter fue el canal principal por el tamaño de su comunidad, alcance y relevancia. De esta manera, se estableció como período principal de difusión la semana entre el 26 de mayo y el 1 de junio, utilizándose el hashtag #CuentaMinjuddhh.

Para reforzar los ejes de difusión, se utilizaron además gráficas promocionales y videos de difusión.

Gráficas





Cuentas Públicas Participativas

Gestión 2020

El canal Youtube, contó con la publicación del material audiovisual de la Cuenta Pública que alcanzó a 474 visitas.



En Twitter, se logró estar durante el día de la emisión de la Cuenta Pública, como parte de las tendencias de contenidos en redes sociales del país, logrando cifras significativas en cuanto al alcance e impresiones de la información, durante el período de difusión.



Durante la emisión, también, contamos con el apoyo y la participación de nuestras autoridades de los Servicios dependientes y relacionados.



CAJmetronorte
@CAJmetronorte

Nuestra Directora Regional, Paula Torres [@ptorresbruna](#) asistiendo, en forma telemática, a la Cuenta Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [@MinjuDDHH](#) encabezada por el Ministro don Hernán Larraín [@HernanLarrainF](#)



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha retwitteado



Poder Judicial Chile · 27-05-21
AHORA: Presidente de la Corte Suprema, Guillermo Silva Gundelach, participa vía remota en la cuenta pública 2020 del [@MinjuDDHH](#)



2

8

5



[Instagram minjuddhhchile](#) se utilizó también para difundir la cuenta pública, se promocionó el día de transmisión.

Cuenta Pública en Regiones

Como una manera de reforzar el mensaje y amplificar su difusión, nuestros Secretarios Regionales Ministeriales, nos acompañaron durante la emisión de la Cuenta Pública con sus equipos de trabajo.

 Seremi Justicia y DDHH Arica y Pa...
@Minjudharica

✓ Seremi @RaulGilGon junto a los directores de @Gendarmeria_CL Cnel. Olivares; @Regcivil_Arica Walter Muñoz y @SenameArica Pablo González siguen la Cuenta Pública Participativa del @MinjuDDHH que lidera el ministro @HernanLarrainF 🙌

síguela 🖱️ bit.ly/CPPMINJUDH



 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos · 27-05-21

Agradecemos también la participación remota de autoridades, funcionarias y funcionarios de nuestros servicios dependientes y relacionados!!
[#CuentaPublicaMinjuddhh](https://bit.ly/CPPMINJUDH)

bit.ly/CPPMINJUDH



Sename Gobierno y 9 más

1 9 13